Hase pagado el mercado de lo que a pedido
Hernando Portales del numero de
jurado desta ciudad y la ciudad a bueno
recibido el dicho rreal titulo con la
reverencia y respeto devido. Recibiose
del dicho Francisco Gomes Calderon
la solenidad de juramento acostumbrada
admitiose al dicho Francisco Gomes Calderon
al oficio del numero de jurado de la
ciudad en lugar del dicho Luis de Flores
por cuya renunciacion es dicho titulo
segun y como por el se manda y el dicho
Francisco Gomes pidio testimonio.

Contradicen los señores don Francisco [illegible]
Francisco a Vucaneda Baltasar [illegible]

Título de Regidor de don Juan de Ynestrosa

Viose en este ayuntamiento el Real titulo
despachado por su magestad en favor de don
Juan de Ynistrosa cavallero de la orden
de Santiago de regidor desta ciudad y las [illegible]
recaida en persona de el de ella. Por su magestad de
el [illegible] de los [illegible] licenciado [illegible]
[illegible]
las dichas reales provisiones dicen que la
ciudad deve admitir al dicho don
Juan de Ynistrosa o a quien su poder
tuviere al dicho oficio segun y como
se contiene en las dichas reales provisiones